

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 3.122/2018

Información pública de
autorización administrativa de instalación eléctrica
Ref. Expediente A.T. 521/67

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Inpecuarias Villaralto S.L., con domicilio en C/ Cronista Sepúlveda 18 en Pozoblanco (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trazado de la línea El Viso - Villaralto, en los tt.mm de El Viso y Villaralto.
- c) Finalidad de la instalación: Realizar el tendido de una nueva red de fibra óptica monomodo, que mejora la velocidad y capacidad de transmisión de datos de la misma para la comunicación con los concentradores de medida de la línea de media tensión El Viso – Villaralto.

d) Características principales: Las obras consisten en el tendido de fibra óptica monomodo por los apoyos existentes de la línea aérea de media tensión El Viso - Villaralto, pasando por todos los centros de la citada línea hasta el Centro de Protección de Datos de Inpecuarias Villaralto, S.L.

El tendido de fibra óptica, tiene una longitud total aérea de 3369 metros desde el centro de seccionamiento de El Viso hasta el apoyo n.º 44 de la citada línea y posterior entrada a subterráneo hasta el CT Pozo Morenal de Villaralto, con una longitud de 51 metros. La conexión al centro de Protección de Datos, Telemando y Telegestión de Inpecuarias Villaralto, S.L., se realizará en la caja de fibra óptica del mencionado centro de seccionamiento de El Viso.

La fibra óptica a utilizar será de 72 fibras del tipo monomodo KP_ADSS.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.